

ACTA FINAL DE LA SEGUNDA REUNION DE LA

COMISION MIXTA PERUANO-BELGA

EN MATERIA DE COOPERACION TECNICA

(Bruselas, 9 al 12 de Junio 1975)

- A G E N D A -

I.	Introducción;.....	1
II.	Miembros de las Delegaciones;.....	2
III.	Evaluación de los proyectos en desarrollo;...	3
IV.	Becas de capacitación;.....	6
V.	Nuevos requerimientos peruanos de cooperación técnica;.....	6
VI.	Ayuda alimentaria;.....	10
VII.	Cooperación financiera;.....	10

I. INTRODUCCION:

En la ciudad de Bruselas, entre los días 9 y 12 de Junio de 1975, se llevaron a cabo las conversaciones entre las delegaciones del Perú y de Bélgica sobre cooperación técnica, dentro del marco de la Segunda Comisión Mixta, con el fin de evaluar los proyectos que vienen ejecutándose con la cooperación técnica del Gobierno belga, así como la programación de nuevos proyectos.

En esta oportunidad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y el Embajador del Perú en Bruselas, firmaron dos acuerdos relativos al establecimiento de un programa de fomento de la pequeña empresa industrial en la región de Arequipa, y al establecimiento de programas de formación y perfeccionamiento de trabajadores de la industria textil.

II. MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES:

1. Delegación Peruana:

- S. E. Don Julio C. Doig Sánchez, Embajador del Perú en Bélgica y Presidente de la Delegación;
- Señor Don Gonzalo Bedoya, Consejero de la Embajada del Perú en Bélgica;
- Señor Don Pedro Reyes, Ingeniero, Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera del Instituto Nacional de Planificación;
- Señor Don Harry Belevan, Primer Secretario de la Embajada del Perú En Bélgica.

2. Delegación Belga:

- Señor Don G. Derkinderen, Administrador General de la Cooperación al Desarrollo y Presidente de la Delegación;
- S. E. Don R. Watteuw, Embajador de Bélgica en el Perú;
- Señor Don J. P. Goyens, Director General de la Cooperación al Desarrollo;
- Señor Don H. Vryens, Consejero del Gabinete de la Cooperación al Desarrollo;
- Colaboradores de la Dirección Técnica, de la Programación y de la Embajada de Bélgica en el Perú.

III. EVALUACION DE LOS PROYECTOS EN DESARROLLO:

A) Programa de Desarrollo de Cajamarca, (PRODESCA).

La Comisión examinó los avances del programa, desde la realización de la primera reunión de la Comisión Mixta Peruano-Belga, realizada en Bruselas, del 19 al 22 de junio de 1972.

Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por la forma como se ha venido ejecutando el programa, que hasta el momento ha cumplido con las metas propuestas.

Teniendo en cuenta que la participación belga está programada hasta fines de 1976, la Comisión consideró las medidas que sería conveniente implementar a fin de garantizar la más adecuada conducción del programa a partir de su transferencia a las instituciones peruanas pertinentes.

1. Contrapartida presupuestal: La parte peruana señaló que los distintos sectores de la administración pública comprometidos han asegurado en el bienio 1975-1976, los recursos presupuestales necesarios al PRODESCA, a fin de garantizar la adecuada continuación del programa.

2. Fondo rotativo y su reglamento: Ambas partes analizaron la contribución belga al PRODESCA, la cual prevé la instalación de un Fondo Rotativo a nivel de los Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (PIAR), Cajamarca, San Marcos, Cajabamba.

Al respecto, se acordó que mientras el gobierno peruano determinaba la nueva estructura legal de las cooperativas, se designaría a la institución que se haría responsable de la administración de los fondos producidos por la utilización de los equipos a ser transferidos a los Comités de Administración de cada PIAR.

3. Transferencia de equipos: Con relación a este punto, la delegación peruana señaló que su gobierno se encuentra analizando los mecanismos que garanticen la transferencia de los equipos donados por el gobierno belga a los Comités de Administración de cada uno de los PIAR.

Mientras se formaliza la institucionalización de los PIAR, estos equipos serán administrados por la institución designada por el gobierno peruano, según lo expresado en el punto 2.

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo que los numerales 1, 2 y 3, deberán ser tenidos en cuenta en la enmienda al Acuerdo Específico, que será oficializado próximamente por el canal diplomático adecuado.

4. Programa de capacitación en Bélgica: La delegación belga aceptó la solicitud peruana de asegurar cuatro becas en el año 1975 para la capacitación del personal peruano que participe en el proyecto. Estas becas estarán consideradas aparte de las asignadas al Programa Global de Capacitación de Bélgica.

B) Programas de Formación y Perfeccionamiento de trabajadores de la industria textil-SENATI.

El 10 de junio, en actuación celebrada en la Cancillería belga, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y el Embajador del Perú en Bruselas suscribieron, en nombre de sus gobiernos, un Acuerdo de Cooperación Técnica para el establecimiento de Programas de Formación y Perfeccionamiento de trabajadores de la industria textil-SENATI.

C) Programa de Fomento de la pequeña empresa en la región de Arequipa.

El 10 de junio, en actuación realizada en la Cancillería belga, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y el Embajador del Perú en Bruselas, suscribieron, en nom

bre de sus gobiernos, un Acuerdo de Cooperación Técnica para el establecimiento de un Programa de Fomento de la pequeña empresa industrial en la región de Arequipa.

Sin embargo, la Comisión consideró que había que completar este Acuerdo por intercambio de notas, a fin de precisar que el gobierno belga tomará a su cargo el costo de los viajes que realicen los expertos belgas por razones de trabajo, así como sus viáticos.

La delegación belga tomó nota con interés del deseo expresado por su contraparte peruana, en el sentido de que, para la mejor complementación de los fines que perseguía este Acuerdo, esperaba contar con la cooperación financiera belga. La delegación belga señaló que esperaba la promulgación de los dispositivos legales pertinentes a fin de tomar en consideración la solicitud.

IV. BECAS DE CAPACITACION.

Ambas partes acordaron que en el futuro, el programa de capacitación global debería guardar una estrecha relación con las prioridades señaladas en los planes de desarrollo del Perú.

Como otra característica de los programas de capacitación, se acordó orientarlos a cursos de especialización, de corta duración.

Igualmente, ambas partes acordaron unificar criterios para que exista un verdadero control y seguimiento de cada becario a fin de conocer permanentemente la marcha del programa global.

La delegación belga anunció que para el año académico 1976-1977 serán previstas para el Perú quince becas en el presupuesto global de Cooperación.

V. NUEVOS REQUERIMIENTOS PERUANOS DE COOPERACION TECNICA.

Considerando la próxima culminación del programa de Cajamarca, proyecto que cuenta con un significativo aporte del gobierno belga, que desea prolongar e incrementar el campo de la cooperación técnica con el Perú, la delegación peruana presentó en la reunión un nuevo programa de proyectos, los cuales fueron examinados por la Comisión Mixta y sobre los que acordaron lo siguiente:

1. Evaluación de los Recursos Naturales y Humanos del Perú Antiguo:

La delegación belga se comprometió a actuar de intermediario ante el ministerio correspondiente, a fin de que tome conocimiento y se pronuncie sobre la posibilidad de que el gobierno belga otorgue la colaboración solicitada.

2. Laboratorio de ingeniería industrial:

La delegación peruana atribuyó alta prioridad a este proyecto por su vinculación con la política industrial del país.

La delegación belga tomó nota de esta prioridad pero manifestó que, por el estado actual del proyecto, no puede sino ofrecer, fuera del programa global de capacitación en el año 1976, dos becas de capacitación para profesores del programa de ingeniería industrial, con la finalidad de estudiar en Bélgica las técnicas y equipos que pueden ser utilizados en la implementación de los laboratorios de ingeniería industrial. Con este objeto, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), deberá elaborar un programa detallado, que será presentado a las autoridades belgas competentes por el gobierno peruano.

Al final de dicha capacitación, la delegación peruana señaló que formularía una solicitud de cooperación técnica a ser presentada al gobierno belga.

3. Estudio de factibilidad sobre transporte masivo paralelo al litoral:

La delegación belga demostró sumo interés en este proyecto y propuso enviar al Perú entre setiembre y octubre del presente año, una pre-misión para que participe en la elaboración de los términos de referencia de este estudio. Una vez elaborados los términos de referencia, el gobierno belga analizará la posibilidad de participar a través de un organismo belga especializado en el estudio de factibilidad.

4. Carbonato de sodio:

La delegación belga informó que, a pesar de las gestiones que ha venido realizando, no ha podido encontrar disponibles los expertos solicitados. Al respectó, añadió que continuaría con dichas gestiones, manteniendo informado al gobierno peruano sobre sus resultados.

No obstante lo señalado por la delegación belga, la contraparte peruana hizo hincapié en la especial importancia asignada a este proyecto por el gobierno peruano, enfatizando que la experiencia belga en este campo es particularmente adecuada y reconocida mundialmente.

5. Enseñanza e investigación en la química de los productos naturales. (Ira. Etapa - Universidad Católica):

La delegación belga señaló que analizaría la información entregada por la delegación peruana a fin de considerar la posibilidad de que el gobierno otorgue su colaboración al proyecto.

6. Desarrollo de asentamientos rurales integrales en Pucallpa:

La delegación belga recibió con mucho interés este pedido, y ofreció el envío de una pre-misión para antes de 1976, con el fin de coordinar con los técnicos correspondientes del Ministerio de Agricultura la elaboración de los términos de referencia necesarios que justifiquen la presentación de la solicitud de cooperación técnica pertinente.

7. Apoyo al programa de desarrollo de Cajamarca, (PRODESCA - 1977-1978):

Con la finalidad de asegurar la adecuada ejecución del proyecto PRODESCA a partir de 1977, la delegación peruana señaló que era necesario implementar los siguientes proyectos:

- Ensayos y demostraciones de plantaciones forestales, para preparar las bases del proyecto "Plantaciones Forestales de 180,000 hectáreas de Pinus Radiata con fines industriales sobre Bases Científicas";

- Estudio de suelos con el objeto de terminar el análisis de suelos en el área de los 3 PIAR, que represent@ aproximadamente 300,000 hectáreas;

La delegación belga expresó su conformidad con la realización de estos dos proyectos específicos. Propuso que un equipo de expertos elabore, a partir de setiembre de 1975, términos de referencia detallando, especialmente, las contribuciones respectivas de ambos gobiernos.

Sobre la base de estos términos de referencia, y teniendo en cuenta que se trata de la continuación de algunas acciones en curso, la delegación belga manifestó que su gobierno podrá encarar la posibilidad de contribuir a partir de 1976, en la ejecución de estos dos proyectos, tomando a su cargo algunos gastos que no hayan sido presupuestados en el bienio 1975-1976 por el gobierno peruano.

8. Desarrollo integral de las áreas deprimidas de Huánuco:

La delegación peruana presentó el proyecto enunciado, el cual tiene como objetivo fundamental desarrollar las áreas rurales de la zona a través del fortalecimiento del proceso de reforma agraria, y el apoyo al sector de propiedad social vía las actividades productivas a desarrollarse.

La delegación belga consideró este proyecto con especial interés, debido a que reunía las características más adecuadas para continuar, a partir de diciembre de 1976, el esfuerzo de cooperación conjunta realizado en Cajamarca.

La delegación belga acordó el envío de una pre-misión, entre los meses de setiembre y octubre del presente año, con la finalidad que, en coordinación con la Oficina Regional del Centro del Instituto Nacional de Planificación, se formulen los términos de referencia necesarios que justifiquen en una primera etapa la ejecución de los estudios requeridos a fin de identificar los futuros proyectos de inversión a ser ejecutados en la región.

La delegación peruana señaló que espera contar con la cooperación del gobierno belga para la realización de los proyectos específicos identificados durante la primera etapa.

La delegación belga señaló su interés en participar en la ejecución de la segunda etapa.

9. Desarrollo integral de las áreas deprimidas de Huancavelica:

La delegación belga prestó su atención a esta solicitud. Sin embargo, señaló que, por el momento, juzgaba conveniente concentrar los esfuerzos de la cooperación belga en el proyecto Desarrollo Integral de las Areas Deprimidas de Huánuco.

10. Ocupación y desarrollo de las cuencas de los ríos Perené y Tambo:

La delegación belga prestó también su atención a esta solicitud pero juzgó conveniente, como en la solicitud anterior, concentrar los esfuerzos de la cooperación belga en el Proyecto Desarrollo Integral de las Areas Deprimidas de Huánuco.

VI. AYUDA ALIMENTARIA.

La Comisión expresó su gran satisfacción respecto a la acción del gobierno belga de otorgar una ayuda alimentaria de 1,000 toneladas de trigo en el período 1974-1975.

VII. COOPERACION FINANCIERA.

Al margen de la Comisión Mixta, la delegación peruana tuvo un intercambio de ideas con representantes del Ministerio belga de Relaciones Exteriores y del Ministerio de

Finanzas, relativo a las formas de cooperación entre Bélgica y el Perú, particularmente en el otorgamiento eventual de una asistencia financiera al Perú.

Ambas delegaciones mostraron su complacencia por el carácter cordial y constructivo con que las conversaciones se realizaron, durante la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Belga, lo que ha fortalecido los lazos de cooperación entre el Perú y Bélgica.

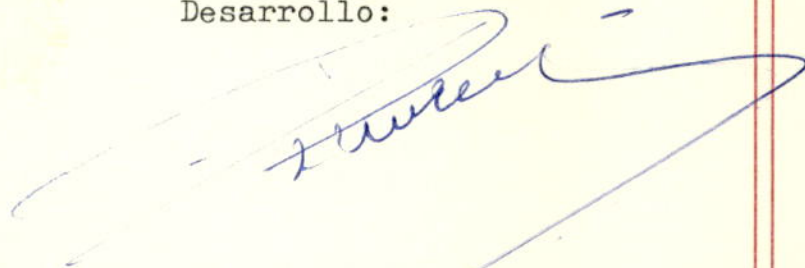
Hecho en Bruselas, el 12 de junio de 1975, en dos ejemplares, uno en francés y el otro en español, ambos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República del Perú, el Embajador del Perú en Bélgica:



JULIO C. DOIG SANCHEZ

Por el Gobierno del Reino de Bélgica, el Administrador General de la Cooperación al Desarrollo:



G. DERKINDEREN



